

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

SESIÓN: Ordinaria Virtual N° 05
FECHA: 15 de septiembre de 2022
HORA: 10h00

La Sesión se realizó de modo virtual con la presidencia del señor Rector, Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama, Vicerrectora Académica; del Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación; de los señores Decanos: Mag. Arq. Vilma Vásquez Prada Vda. De Rojas, Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; Dr. Pedro Canales García, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Gilberto Alejandro Mendoza Rojas, Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental; M.Sc. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; M.Sc. César Cetraro Cardó, Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales; Dr. Luis Miguel Romero Goytendía, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; Mag. Luis Alberto Zuloaga Rotta, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas; Dra. Luz de Fátima Eyzaguirre Gorvenia, Decana de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica; M.Sc. Emerson Alcides Collado Domínguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil; Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante, Director de la Escuela Central de Posgrado; de los representantes de los Docentes Principales Titulares: Dra. Gloria Teresita Huamaní Huamaní (FIIS); M.Sc. Rubén Gómez-Sánchez Soto (FIM); Dra. Irla Doraliza Mantilla Nuñez de Gonzáles (FC); M.Sc. David Rolando Rojas Caballero (FIGMM); M.Sc. Jorge Céspedes Morante (FIP); M.Sc. Juan Tiza Contreras (FIEE); Dr. Carlos Solano Salinas (FC); Mag. Juan Sotelo Villena (FIIS); Dr. José Ravelo Chumioque (FIM); de los representantes de los Docentes Asociados Titulares; Ing. Manuel Sebes Toledo Paredes (FIM); Dr. César Atalaya Pisco (FIEE); Mag. José Chaparro Méndez (FAUA); Ing. Enrique Neira Montoya (FIQT); M.Sc. Nora Revolle Álvarez (FIGMM); Dr. Rósulo Pérez Cupe (FC); Mag. Bartolomé Macavilca Tello (FIEECS); de los representantes de los Docentes Auxiliares Titulares: Mag. Pablo Barreto Ruiz (FIC); Lic. Luis Lescano Ávila (FIIS); Ing. Francisco Adriano Chilquillo (FIQT); de los representantes alumnos del Tercio Estudiantil: Alum. Eddy Junior Gerónimo Escriba (FIQT); Alum. Andrea Ramírez Torres (FIEECS); Alum. Rodrigo Pujara Pacora (FIEECS); Alum. Eduardo Villacorta Casma (FIIS); Alum. Andrea Caravelo Manzanares (FIP); asistieron en calidad de invitados: El Ing. Riquelmer Vásquez Domínguez, Presidente de la ADUNI, y la alumna Nicolý Araujo Gamboa, Presidente (a.i). de la Asociación de Centros de Estudiantes de la UNI (ACUNI).

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretaria, la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector dio inicio a la Sesión siendo las 10h14, con la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de Actas
2. Despacho
3. Informes
4. Pedidos
5. Respuesta de la Consulta Legal Externa sobre extensión de la encargatura del Comité Electoral de la UNI

La Sesión se desarrolló y llegó a los siguientes Acuerdos:

Punto 1 de la Agenda.

APROBACIÓN DE ACTAS

La Secretaria General, respecto a este punto, presentó para aprobación la siguiente Acta, que fue sometida a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria:

- Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria Virtual N° 4 de fecha 03 de agosto de 2022.

APROBACIÓN DE ACTA

La Asamblea acordó aprobar el Acta de la Sesión de la Asamblea Universitaria N° 04 de fecha 03 de agosto de 2022.

Punto 2 de la Agenda.

DESPACHO

La M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General, comentó que no había ningún documento para reportar en el despacho.

Punto 3 de la Agenda.

INFORMES

La M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General, mencionó los siguientes Informes:

I.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Con Oficio N° 006 de fecha 27 de julio del 2022 y proveído del Rectorado, la presidenta de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Asamblea Universitaria, Dra. Gloria Teresita Huamaní Huamaní, informó el Cronograma de Actividades de dicha Comisión para conocimiento de la Asamblea Universitaria.

La Dra. Gloria Teresita Huamaní Huamaní tomó la palabra para dar el Informe respectivo, presentando el Cronograma de Actividades y mencionando que el Artículo 72° se contradice con la Ley Universitaria y que se tiene que tener en cuenta que es por eso que sólo presentan el Cronograma de Actividades y no el Plan Operativo.

II.INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 003-2022-2-0209-SCE.

III.INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL ESPECÍFICOS N° 013-2021-2-0209-SCE

Punto 4 de la Agenda.

PEDIDOS

IMPLEMENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL UNI

La M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General, mencionó el pedido de la Comisión de Hostigamiento Sexual: Mediante Oficio N°126 de fecha 06 de setiembre de 2022, y Proveído del Rectorado, la Oficina de Defensoría Universitaria, **solicita** la aprobación de la modificatoria al Reglamento de Hostigamiento Sexual que fue aprobada según Resolución Rectoral N°1041 de fecha 27 de noviembre del 2020, por lo que es necesario su modificatoria para que el Reglamento contenga a todos los nuevos Órganos y los lineamientos de las personas que los conforman. Este proyecto de modificatoria lo realizará la omisión de Hostigamiento Sexual. También solicitaron para este proyecto

un abogado especializado en los temas de Hostigamiento Sexual de la Oficina Central de Asesoría Legal, Órgano de la UNI.

Tomó la palabra la Dra. María Angélica Damián Briones, Defensora Universitaria de la UNI y mencionó que en la reunión con los nuevos integrantes de la Comisión de Hostigamiento Sexual en la actualidad sólo se cuenta con un Reglamento de Prevención de Hostigamiento Sexual, por lo que se solicita la Modificatoria de este Reglamento, primero aprobándose por la Asamblea Universitaria y luego haciendo que la Comisión lo realice. Terminó solicitando que lo pedido se realice lo más pronto posible.

ACUERDO N°1

La Comisión de Hostigamiento Sexual tiene todo el apoyo necesario para que sus actividades se realicen de la mejor manera y de acuerdo a ley, por lo que se dispone el trabajo en coordinación con la Oficina Central de Asesoría Legal.

DISCUTIR EL PUNTO TRES DE LA AGENDA DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

El Mag. Rubén Gómez-Sánchez Soto, Docente Principal de la FIM, pidió que se discuta el punto 3 sobre el Informe respecto al caso Oxigena. El Mag, creyó necesario que se discuta en la Asamblea.

La Abogada Catherine Anco, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, mencionó que los Informes de Control del Órgano de Control Institucional, se elevaron a la Oficina Legal para opinión, confirmando que deben ser elevados a la Comisión de Honor en mérito al Reglamento aprobado con Resolución Rectoral 1760-2022 que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario para Docentes, Docentes Directivos y Autoridades de los Órganos de Gobierno. En ese sentido, el procedimiento a seguir es que el Tribunal de Honor dé su pronunciamiento e inicie - de corresponder - un procedimiento administrativo contra los responsables y luego de ello se pase a la Asamblea Universitaria. El Mag. Rubén Gómez-Sánchez Soto retiró su pedido, solicitando que la línea de tiempo figure en Actas.

TRES PEDIDOS DEL M. Sc. JUAN FRANCISCO TISZA CONTRERAS

El M.Sc. Juan Francisco Tisza Contreras, Docente Principal de la FIEE, mediante una Cuestión de Orden preguntó si los pedidos se podían realizar en la Asamblea. Al poder hacerlo pidió:

1. Eliminar toda forma de obtener el Título Profesional o Licenciatura que no esté constituido por las modalidades correspondientes de elaboración y sustentación de las tesis. Respecto de este punto, el Ing. Enrique Neira Montoya propuso que se conforme una Comisión Académica que evalúe esto para elevarlo a la Asamblea. El Dr. Solano señaló que: *“ya había una Comisión que ha estado tratando este punto: una publicación de artículo en revista indexada, e incluso patente y libro técnico, aparte de la tesis. Es una de las propuestas que hace más de medio año se ha propuesto”*. Agregó que como se iba a discutir, le propuso a M.Sc. Juan Francisco Tisza que participe y se aproveche la discusión. En esa línea, el señor Rector invitó al M.Sc. Juan Francisco Tisza a retirar su pedido y que lo evacúe en la Comisión Académica, ante lo cual el M.Sc. Juan Francisco Tisza estuvo de acuerdo con que la Comisión Académica evalúe y se entiende que también estuvo conforme con retirar su pedido que, sin embargo, si la Comisión Académica no lo evacúa mediante Informe, el Sr. Rector debe prestarle atención.

2. Formar una Comisión Especial de reestructuración y/o optimización y/o revisión del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Académica de la UNI, que incluya aspectos logísticos, procedimientos y condiciones por las cuales se desarrollan las actividades académicas. Los procedimientos burocráticos retrasan, dijo. El señor Rector señaló que hay que esperar que la Oficina de Calidad y Gestión que lidera el Ing. William

Oria evacúe su Informe. Si eso no se diera, se nombrará otra Comisión. Dejó constancia de que si estos pedidos no se evaluarán con prontitud, se estará perjudicando a la Universidad.

3. Nombrar una Comisión Especial que desarrolle o proponga un sistema de admisión a la UNI que cierre la brecha entre el examen de admisión y el perfil del ingresante que tiene la Universidad según su plan académico y modelo académico. El señor Rector señaló que se dará curso en el Informe del último examen de admisión a cargo del Presidente de la Oficina de Admisión. Agregó que su pedido ingresará como un tema a la reunión de retiro en Huampaní.

El M.Sc. Juan Francisco Tisza Contreras dijo que no retiraba su pedido, sino que lo suspendía. El Mag. Rubén Gómez-Sánchez Soto sugirió dentro de la Agenda que se plasme en una Agenda común. El M.Sc. Juan Francisco Tisza aclaró que estos temas son muy importantes.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE LAS FACULTADES

El Dr. José Ravelo Chumioque, Docente Principal de la FIM, mencionó que se está infringiendo el Reglamento en cuanto a la designación o elección postergada de los Directores de Departamento y que no pueden ser encargaturas de más de tres meses. Pidió que pase a consideración, ratificación o elección del CEUNI porque estas elecciones deben tener la participación de este Comité. El Sr. Rector señaló que se fundamente este pedido para que pase a la Oficina Central de Asesoría Legal.

El Mag. Pablo Barreto Ruiz se sumó al pedido del Dr. José Ravelo Chumioque citando el Artículo 84° del Estatuto que señala sobre los Directores de Departamento y el Artículo 85° que dice que el incumplimiento del Estatuto es causal de vacancia declarar vacantes a los Directores que no han sido elegidos por los docentes. El Ing. Manuel Toledo Paredes pidió que la Vicerrectora Académica fiscalice porque en otras Facultades hay encargaturas, como dice el Estatuto y la Ley.

El Dr. Pedro Canales García señaló que varias Facultades están en esta condición porque los docentes no tienen tiempo y a veces por su carga lectiva, por lo que se ve en la necesidad de mantenerlos un tiempo para regularizar. También mencionó que un docente que tiene carga lectiva no necesariamente tiene carga no lectiva. El Dr. Carlos Solano Salinas sugirió que esto tiene que estar considerado en el Reglamento del CEUNI. El Mag. Luis Zuloaga Rotta señaló que comparte con el Decano porque faltan docentes que cumplan los requisitos y señaló que se tiene que incluir la elección en el Reglamento. El señor Rector señaló *que el día de mañana, en el Consejo Universitario*, conversaría con la Dra. Shirley Chilet.

El Dr. José Ravelo Chumioque, señaló que no se está respetando la meritocracia. El Mag. Juan Sotelo Villena enfatizó en que se cumpla la Ley y que los pedidos se deben tratar con prioridad. El M.Sc. Juan Francisco Tisza señaló que un tema delicado es cuando un docente no va a emitir su voto, porque no tiene tiempo y eso implica desinterés. También mencionó que no existe una remuneración al cargo de Director de Departamento y hay un trabajo administrativo que tiene que realizar. El Dr. José Ravelo Chumioque, señaló que cada cargo sí es remunerado, en su Facultad.

Punto 5 de la Agenda:

Consulta legal externa sobre extensión de la encargatura del Comité Electoral de la UNI

La M.Sc. Sonia Anapan, Secretaria General, mencionó que en la Asamblea Universitaria Ordinaria N°4 de fecha 03 de agosto del año 2022, el asambleísta Magíster Juan Carlos Sotelo Villena solicitó se realice una consulta legal a un ente externo para determinar si el Comité Electoral puede administrar dos elecciones de la misma naturaleza. Atendiendo a la solicitud se remitió a la Asamblea Universitaria el Informe del Especialista Legal Externo, quien concluye lo siguiente:

- La Asamblea Universitaria tienen atribuciones para elegir al Comité Electoral Universitario cada vez que ocurre un proceso electoral y, conforme a esa atribución puede ampliar las facultades del Comité Electoral Universitario acreditado ante la ONPE para continuar y culminar el proceso electoral programado y organizado. **En tal sentido**, la DECISIÓN adoptada por la Universidad Nacional de Ingeniería de ampliar las facultades del actual Comité Electoral Universitario acreditado ante la ONPE para organizar los procesos electorales del año 2021 - 2022, es CONSTITUCIONAL Y LEGAL, toda vez que el actual Comité Electoral Universitario se encuentra en funciones. Por tanto, es recomendable que culmine el proceso electoral programado y organizado se iniciará el 19 de setiembre del presente año; esto en concordancia con el sistema electoral y el sistema democrático representativo.

Siendo las 11h15 el señor Rector dio por terminada la Sesión.

ltb pp 01 a 05

Aprobada en A.U.O Virtual N° 06 de fecha 04.10.2022